



**ACTA DE NOTIFICACION DE ASIGNACION DE CONTRATO (FALLO)
LICITACION PUBLICA NO. ADQ-2025-LP-025-2025**

**ADQUISICIÓN DE 11 UNIDADES PARA LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CATASTRO DEL XXV AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TIJUANA, B.C.**

En la ciudad de Tijuana, B.C., siendo las **13:00 horas** del día **26 de diciembre de 2025** fecha y hora señaladas en las bases de licitación, encontrándose presentes en la sala de juntas de Tesorería Municipal los miembros del Comité de Adquisiciones del XXV Ayuntamiento de Tijuana, B.C. que firman al calce de la presente acta, a fin de realizar la **notificación de asignación de contrato (fallo)** de la **ADQUISICIÓN DE 11 UNIDADES PARA LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CATASTRO DEL XXV AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIJUANA, B.C.** con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12 fracción I, 29 y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones, Contratación de servicios y Arrendamientos para el Municipio de Tijuana, B.C. en los siguientes términos:

RESEÑA CRONOLÓGICA:

A).- Con fecha 30 de octubre de 2025 se recibió en el Departamento de Licitaciones de Oficialía Mayor, el dictamen de procedencia para la **Adquisición de 11 unidades para la Dirección Municipal de Catastro del XXV Ayuntamiento Constitucional de Tijuana, B.C.**, mediante no. De oficio SDTU-DA-2942-2025

B).- Con fecha 04 de diciembre de 2025 fueron aprobadas por el Comité de Adquisiciones las bases de licitación que rigen el presente procedimiento y fue publicada la convocatoria al procedimiento de licitación pública ADQ-2025-LP-025-XXV relativa a la **Adquisición de 11 unidades para la Dirección Municipal de Catastro del XXV Ayuntamiento Constitucional de Tijuana, B.C.**

C).- El día 18 de diciembre de 2025 se llevó a cabo el acto de junta de aclaraciones, en el cual no hubo preguntas por parte del licitante ni aclaraciones que hacer por parte de la convocante haciéndose constar en el acta respectiva.

D).- El día 19 de diciembre de 2025 se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, en el cual se recibió la propuesta técnica y económica del licitante.

En dicho acto, **se aceptó** la propuesta técnica y económica del licitante SEMINUEVOS DE LUJO EXTREMO, S. DE R.L. DE C.V. para su posterior revisión detallada por cumplir cuantitativamente con la presentación de documentos que integran la propuesta técnica y económica del mismo, entregándose a la titular del área requirente, la propuesta técnica y económica del proveedor en mención para la realización del dictamen técnico señalado en el artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Servicios y Arrendamientos del Municipio de Tijuana, B.C. recibiendo de su parte con fecha 23 de diciembre de 2025 el dictamen técnico respectivo en los siguientes términos:

REVISION CUALITATIVA DE PROPUESTA TECNICA



LICITANTE: SEMINUEVOS DE LUJO EXTREMO, S. DE R.L. DE C.V.

PROPUESTA TÉCNICA: Cumple con lo solicitado en las bases de licitación en virtud de que presenta la totalidad de documentos solicitados en las mismas y el contenido de los documentos se apega a las condiciones y requisitos solicitados en las bases de licitación.

REVISION CUALITATIVA DE LA PROPUESTA ECONOMICA:

De la revisión **cualitativa** de la propuesta **económica** del licitante SEMINUEVOS DE LUJO EXTREMO, S. DE R.L. DE C.V. se desprende que cumple con los requisitos y condiciones solicitadas en las bases de licitación para la **propuesta económica**.

PROPUESTA ECONÓMICA

PRESENTA	PUNTO DE LAS BASES	DOCUMENTO
SI	10.1.- B) O	Catálogo de conceptos Anexo 8
SI	10.1.- B) P	Propuesta económica Anexo 9
IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA : \$ 5,955,810.21 PESOS M.N. SIN INCLUIR EL IVA IMPORTE CON LETRA SIN IVA: CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS 21/100 MONEDA NACIONAL IMPORTE DE IVA A TRASLADAR: 8% EQUIVALENTE A: \$ 476,464.81 PESOS M.N. IMPORTE CON IVA: \$ 6,432,275.02 PESOS M.N. IMPORTE TOTAL CON LETRA E IVA INCLUIDO: SEIS MILLONES, CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL, DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 02/100 MONEDA NACIONAL.		

De acuerdo al oficio no. PP/1669/2025 de fecha 24 de octubre de 2025 firmado por la directora de Programación y Presupuesto de la Tesorería Municipal del XXV Ayuntamiento de Tijuana, B.C. se cuenta con suficiencia presupuestal para el ejercicio 2025 del ramo 06 de la unidad ejecutora 039 SDTUA-DMC- DIRECCION MUNICIPAL DE CATASTRO, partida 54101- vehículos y equipo terrestre, para cumplir con las obligaciones que se deriven del contrato respectivo.

Por lo anterior de acuerdo a lo establecido en los numerales 11, 13 y 14 de las bases de licitación y derivado de la revisión **CUALITATIVA** de las propuestas técnicas y económicas presentadas en el presente procedimiento, se somete **se somete a votación de los miembros del Comité de Adquisiciones con derecho**

a voto que se encuentran presentes en el acto lo siguiente:



TIJUANA

XXV AYUNTAMIENTO
2024 - 2027

RESPONSABILIDAD
DE TODOS

La **asignación** del contrato al licitante: **SEMINUEVOS DE LUJO EXTREMO, S. DE R.L. DE C.V.** en virtud de reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación, por un monto total de **\$ 6,432,275.02 PESOS M.N. (SEIS MILLONES, CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL, DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 02/100 MONEDA NACIONAL.) 8% de I.V.A. incluido.** Emitiendo su voto en los siguientes términos:

CARGO	FAVOR	CONTRA	ABSTENCION
Oficial Mayor/Presidente del Comité de Adquisiciones			
Tesorero Municipal/ vocal en el Comité de Adquisiciones			
Regidor presidente de la Comisión De Hacienda y Patrimonio Municipal/Vocal del Comité de Adquisiciones			
Consejero jurídico municipal/vocal en el Comité de Adquisiciones			

Se autoriza por _____ de votos de los miembros del comité de adquisiciones con derecho a voto que se encuentran presentes.

Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por en el artículo 30 del Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Servicios y Arrendamientos para el Municipio de Tijuana, Baja California, en relación directa con el numeral 13 de las bases de licitación; y una vez verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos en las bases de licitación se procede a emitir el siguiente:

FALLO

PRIMERO: Se asigna al proveedor **SEMINUEVOS DE LUJO EXTREMO, S. DE R.L. DE C.V.** el contrato para la **ADQUISICIÓN DE 11 UNIDADES PARA LA DIRECCIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL DEL XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, B.C.,** por un monto total de **\$ 6,432,275.02 PESOS M.N. (SEIS MILLONES, CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL, DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 02/100 MONEDA NACIONAL.) 8% de I.V.A. incluido.**

SEGUNDO: De acuerdo al oficio no. PP/1669/2025 de fecha 24 de octubre de 2025 firmado por la directora de Programación y Presupuesto de la Tesorería Municipal del XXV Ayuntamiento de Tijuana, B.C. se cuenta con suficiencia presupuestal para el ejercicio 2025 del ramo 06 de la unidad ejecutora 039 SDTUA-DMC-DIRECCION MUNICIPAL DE CATASTRO, partida 54101- vehículos y equipo terrestre, para cumplir con las obligaciones que se deriven del contrato respectivo.



TERCERO: Se faculta al presidente del Comité de Adquisiciones para que, en cumplimiento a lo acordado en la presente acta, formalice la relación contractual entre el XXV Ayuntamiento de Tijuana, B.C. y el proveedor **SEMINUEVOS DE LUJO EXTREMO, S. DE R.L. DE C.V.** por conducto de su representante legal, por lo que deberá de solicitar la elaboración y validación del contrato con motivo y a cuenta del presente procedimiento de licitación pública a la Consejería Jurídica Municipal.

CUARTO: Con fundamento en el artículo 41 del Reglamento de Adquisiciones, Contratación de servicios y Arrendamientos para el municipio de Tijuana, B.C. el comité de verificación y cumplimiento de contratos será el órgano encargado de la verificación y cumplimiento del contrato que se derive del presente procedimiento de licitación, será el encargado de que la autoridad requirente reciba los bienes contratados de acuerdo a las especificaciones y características señaladas en el contrato respectivo con la finalidad de evitar las pérdidas económicas, proteger los intereses de la entidad requirente, fomentar la transparencia y eficacia en la administración de los recursos públicos.

Este comité estará integrado por la **titular de Oficialía Mayor de la Secretaría de Finanzas, el titular de la Tesorería Municipal de la Secretaría de Finanzas y el titular de la Dirección de Catastro Municipal como área requirente** en el presente procedimiento. Este comité deberá de informar del cumplimiento o incumplimiento de los contratos a Consejería Jurídica del Ayuntamiento de Tijuana y a la Sindicatura Municipal para los efectos legales correspondientes.

QUINTO: Notifíquese el dictamen técnico y fallo a los proveedores que participaron en el presente procedimiento de licitación pública, en términos del artículo 30 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Servicios y Arrendamientos para el Municipio de Tijuana, B.C.

OBSERVACIONES:

DESCRIPCION DE LOS BIENES SOLICITADOS:

PARTIDA NUMERO	DESCRIPCION DETALLADA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIEMPO DE GARANTIA
1	SUV (Vehículo Utilitario Deportivo) MODELO 2026 Motor y Desempeño: - Motor 2.5 L, 4 cilindros (181 hp @ 6,000 rpm y 180 lb-pie @ 3,600 rpm) - Inyección directa y encendido electrónico - Transmisión automática CVT - Tracción delantera (FWD)	UNIDAD	01	3 años o 60,000 Km lo que ocurra primero
	- Suspensión independiente delantera y trasera multibrazo con barra estabilizadora - Rines de aluminio de 18" y llantas 235/60R18 Dimensiones y Capacidades: - Largo: 4,645 mm Ancho: 1,840 mm Alto: 1,695 mm (con rieles) - Distancia entre ejes: 2,705 mm - Peso vehicular: 1,588 kg - Capacidad cajuela: 1,396 L (asientos traseros abatidos)			



TIJUANA

XXV AYUNTAMIENTO
2024 - 2027

RESPONSABILIDAD
DE TODOS

	- Tanque de gasolina: 55 L *Rendimiento* - Ciudad: 13.6 km/L - Carretera: 19.9 km/L - Combinado: 15.86 km/L Seguridad: - 6 bolsas de aire (frontales, laterales, cortina) - Sistema AVM: monitor visión periférica con detección objetos en movimiento - Frenado inteligente de emergencia con detección de peatones - Alerta de tráfico cruzado, punto ciego, abandono de carril, alerta de colisión frontal - Control de cruceo inteligente, control dinámico vehicular (VDC) - ABS, EBD, BA, monitoreo presión de llantas, sensores estacionamiento traseros, ISOFIX Confort y Tecnología: - Sistema Connect con pantalla central (táctil, conectividad Bluetooth y reconocimiento de voz) - Cargador inalámbrico para smartphone sistema de audio de 6 bocinas, pantalla de 8", radio AM/FM, Apple CarPlay y Android Auto - Monitor avanzado 7" para el conductor, paletas de cambio, modo ECO-Drive - Llave inteligente iKey®, push start, freno de estacionamiento electrónico con auto-hold			
2	Pick up doble cabina 2025 Motor y Desempeño: - Motor de gasolina 2.5 L, 16 válvulas - 166 hp @ 6,000 rpm y 178 lb-pie @ 4,000 rpm - Transmisión automática de 7 velocidades (con M-Mode) - Tracción trasera 4x2 - Suspensión delantera doble horquilla; trasera de 5 brazos - Rines de aluminio de 17" - Frenos delanteros: disco ventilado / traseros: tambor - Dirección hidráulica Dimensiones y Capacidad: - Largo total: 5,253 mm - Ancho: 1,850 mm - Altura: 1,837 mm (con rieles) - Caja: largo 1,509 mm x ancho 1,560 mm x profundidad 519 mm - Distancia entre ejes: 3,150 mm - Despeje al suelo: 221 mm - Capacidad de carga: 1,085 kg / arrastre: 1,588 kg - Tanque de gasolina: 80 L - Rendimiento combinado: 11.8 km/L (ciudad 10.3 km/L • carretera 14.5 km/L) Equipo de Seguridad: - 6 bolsas de aire (frontales, laterales y tipo cortina) - sistema de frenos ABS/EBD/BA - Control dinámico vehicular (VDC), LSD, asistencia de ascenso en pendientes (HSA), asistencia de remolque - Cámara de reversa, monitoreo de presión de llantas (TPMS), ISO-FIX - Inmovilizador, alarma antirrobo, cinturones de 3 puntos en todas las plazas Exterior: - Faros de halógeno - Espejos exteriores cromados, plegables manualmente y con ajuste eléctrico - Desempañador trasero con temporizador - Estribos laterales	UNIDAD	07	3 años o 60,000 Km lo que ocurra primero
3	SUV COMPACTO 2025 Motor y Desempeño: - Motor 2.0 L, 4 cilindros, 142 hp @ 6,000 rpm y 140 lb-pie @ 4,000 rpm - Transmisión Xtronic CVT (automática continuamente variable) - Consumo: 16.8 km/L ciudad • 21.5 km/L carretera • 18.6 km/L combinado	UNIDAD	03	3 años o 60,000 Km lo que ocurra primero



	- Dirección eléctricamente asistida, frenos de disco en las 4 ruedas Capacidades y Dimensiones: - Capacidad de cajuela: 850 L (asientos arriba), 1,700 L (asientos abatidos) - Pasajeros: 5 - Tanque de gasolina: 45 L - Rines aluminio: 17" (Advance) Seguridad: - 6 bolsas de aire (frontales, laterales y tipo cortina) - Frenado inteligente de emergencia con detección de peatones (I-FEB+PED) - Monitor Inteligente de Visión Periférica con Detección de Objetos en Movimiento (IAVM+ MOD) - Control dinámico vehicular (VDC), alerta de colisión frontal y alerta de abandono de carril - Sensores de reversa traseros (Advance) y delanteros + traseros (Exclusive) - Sistema de monitoreo de presión de llantas (TPMS), ISOFIX Tecnología y Confort: - Llave inteligente iKey® con encendido de botón - Pantalla táctil central, control crucero inteligente (ICC) - Alerta de olvido de objetos en el asiento trasero, asistencia de ascenso en pendientes (HSA)			
--	--	--	--	--

SANCIONES: El incumplimiento por parte del proveedor en cualquiera de las condiciones del contrato, se sancionará con una pena convencional por un importe igual a la garantía de cumplimiento, conforme a lo establecido en el artículo 43 del Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Servicios y Arrendamientos para el Municipio de Tijuana, B.C.

GARANTIA: El proveedor deberá presentar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, fianza expedida por compañía legalmente autorizada:

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- Deberá constituirse por el 10% del monto del contrato con fundamento en el artículo 44 fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Servicios para el Municipio de Tijuana, B.C. En relación a lo establecido en el apartado IV, política 11 de la Norma Técnica A57 "garantías para adquisiciones arrendamientos y servicios".

La garantía de cumplimiento se otorgará a favor del XXV Ayuntamiento de Tijuana Baja California, y quedará sujeta a las condiciones siguientes:

- Defectos y vicios ocultos de los bienes suministrados y cualquier otra responsabilidad que resulte a cargo del Proveedor, en favor del XXV Ayuntamiento de Tijuana derivada del contrato.
- En caso de prórroga de la vigencia del contrato, se entenderá que la póliza de fianza respectiva quedará prorrogada en concordancia con lo anterior, si la misma resulta por causa imputable al Proveedor.
- Para que sea cancelada la fianza será requisito indispensable la autorización de conformidad y por escrito del Ayuntamiento.
- La fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos o ejercicio de las acciones legales que se interpongan, y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad o tribunal competente.
- Que la afianzadora acepte expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para la efectividad de las fianzas.



TIJUANA
XXV AYUNTAMIENTO
2024 - 2027

RESPONSABILIDAD
DE TODOS

RESCISION DE CONTRATO: En caso de incumplimiento o violación por parte del Proveedor a cualquiera de las obligaciones consignadas a su cargo en el contrato, el Ayuntamiento podrá optar entre exigir el cumplimiento o la rescisión administrativa del mismo, aplicando en ambos casos las penalizaciones que correspondan.

PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA: La entrega total de los bienes objeto de esta licitación deberá realizarse en una sola exhibición, en un plazo máximo de 15 días hábiles a partir de la firma del contrato respectivo, lo anterior bajo la condición de libre a bordo destino para "La convocante", funcionando y en perfectas condiciones en todas sus partes, por lo que los gastos respectivos correrán por cuenta del licitante adjudicado hasta la entrega total de los bienes

FORMA DE PAGO: 100% (cien por ciento) a la entrega total de los bienes a entera satisfacción de "La Convocante", dentro de los 15 días naturales siguientes a la recepción de la factura correspondiente. Lo anterior a excepción de a entera satisfacción de "La Convocante", dentro de los 45 días naturales siguientes a la recepción de la factura correspondiente.

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, B.C.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES	NOMBRE	FIRMA
Oficial Mayor y Presidente del Comité de Adquisiciones	Nelly Kabelle	
Tesorero Municipal	Victor Ramos	
Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal	Mts. Ismael Faria	
Consejero Jurídico Municipal		



TIJUANA

XXV AYUNTAMIENTO
2024 - 2027

RESPONSABILIDAD
DE TODOS

Director General de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	Juan Damián Barrón	
Síndica Procuradora	Liana J. Barrón Flores	
Área solicitante.		
Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones	Abel G. Barrón G.	

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN Y CUMPLIMIENTO	NOMBRE	FIRMA
Oficial Mayor de la Secretaría de Finanzas del H. XXV Ayuntamiento de Tijuana, B.C.	Nelly Pabello	
Tesorero Municipal del H. XXV Ayuntamiento de Tijuana, B.C.	Victor Ramos	
Área Solicitante		

***FIRMAS CORRESPONDIENTES AL ACTA DE NOTIFICACIÓN DE ASIGNACIÓN DE CONTRATO (FALLO) ADQ-2025-LP-025-XXV